

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 7
MARTES 08 AGOSTO 2017

En Las Condes, a 08 de agosto de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Alcalde, señor Joaquín Lavin Infante, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrauto, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Juan Pérez García, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Alberto Lira Chadwick, Irlanda Valenzuela Valenzuela, Edith Venegas Valenzuela, Leonor Cabrera Baez y Santiago Torrejón Silva,

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Omar Saffie, Administrador Municipal; Javiera Benítez, Directora de Seguridad Ciudadana; Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Edna Pizarro, Directora de Salud.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada con fecha 11 de julio de 2017, la que fue distribuida en forma oportuna. Consulta si existe alguna observación respecto de la misma.

No habiendo observación respecto de las Actas indicadas precedentemente, se aprueban por unanimidad.

1. CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que tienen el gusto de contar con la presencia del señor Alcalde, quien dará cuenta respecto de las principales novedades de la comuna de Las Condes.

El Alcalde Joaquín Lavín, en primer término, agradece al Vicepresidente y a todos los miembros del COSOC, por asistir a esta sesión.

Informa que, en esta sesión, desea dar cuenta respecto de los siguientes temas:

1. Acciones adoptadas producto de la nieve caída en el mes de julio.
2. Seguridad
3. Salud
4. Educación.

1. Acciones adoptadas producto de la nieve caída en el mes de julio.

Estas últimas semanas, Las Condes ha vivido una situación de emergencia, puesto que, a pesar que todos sabían que caería nieve en la Región Metropolitana, en el caso de esta comuna, fue bastante más de lo proyectado, dado que generó cortes del suministro eléctrico en múltiples viviendas, problema que ya se encuentra superado, pero indujo a una demanda colectiva contra EMEL, la cual fue firmada por 2.700 vecinos de Las Condes, puesto que generó otros efectos laterales que presentaban un costo adicional para los afectados. A modo de ejemplo, algunos vecinos perdieron artefactos eléctricos (microondas, refrigeradores, televisores, etcétera), dadas las variaciones que presentaba el voltaje eléctrico; como también, vecinos y pequeños comerciantes perdieron todo su stock de alimento refrigerado, lo cual les significa la pérdida de su capital de trabajo; asimismo, hubo personas que perdieron sus medicamentos, puesto que éstos requerían una cadena de frío, como el caso de la insulina y otros. En definitiva, los cortes del suministro eléctrico generaron pérdidas de distintas índole y otras situaciones bastante más graves. Por ejemplo, las cañerías de la casa de una vecina quedaron electrificadas, dado que los cables fueron mal conectados, lo cual provocó que dicha vecina sufriera daños importantes al momento de ducharse. Espera que la justicia falle a favor de la demanda colectiva que interpuso la Municipalidad de Las Condes tras los extensos cortes de luz generados en la última nevazón, puesto que considera insuficiente la compensación ofrecida por ENEL, de \$ 25.000 por cada día sin suministro eléctrico.

Otro efecto fundamental causado por la nieve está asociado a la gran cantidad de arbolado existente en la comuna de Las Condes, por lo que muchos árboles sufrieron un daño importante. En la comuna existían 106.000 árboles en la vía pública, de los cuales 500 cayeron producto de la nieve y hubo alrededor de 2.500 desganches importantes. En definitiva, se perdió alrededor del 2% del arbolado de la comuna, lo cual conllevará ciertas consecuencias en el verano; incluso, los expertos estiman que, en promedio, habrá bastante más calor, en relación al verano pasado, dado que se contará con una menor cantidad de vegetación.

Todo lo anterior, ha significado un esfuerzo importante para el municipio, en las últimas tres semanas, en términos de recolección de ramas. En una primera instancia, el trabajo consistió en recoger las ramas de las vías de circulación y depositarlas en las veredas, a lo cual se sumó la recolección de todo aquello que se sacaba del interior de los jardines particulares. Habitualmente, la recolección de las especies vegetales de las viviendas particulares lleva asociado un cobro, pero dado que se trataba de una emergencia se efectuó en forma gratuita. Sin embargo, muchos vecinos comenzaron a efectuar reiteradas podas al interior de sus jardines, lo cual triplicó el trabajo del municipio, dado que se tuvo que pasar dos o tres veces por las mismas calles, principalmente, en las zonas de San Carlos de Apoquindo, Quinchamalí y San Damián, dado que, en general, las viviendas de estos sectores están emplazadas en terrenos de gran superficie, por lo que cuentan con mayor vegetación.

Por otra parte, todas las ramas retiradas del espacio público y de las viviendas particulares fueron acopiadas en el sector oriente del Parque Padre Hurtado, cuya zona que no se encuentra configurada como parque. Sin embargo, dicha superficie se hizo insuficiente, por lo que también se tuvo que ocupar un triángulo existente al otro extremo del parque, ubicado en la calle Vicente Pérez Rosales. Inclusive, en un momento dado, existía tal cantidad de ramas acopiadas en estos dos terrenos, que equivalía a cinco canchas del Estadio Nacional, con tres metros de altura, razón por la cual se tomó la decisión de producir chips o triturar las ramas, para efecto de reducir el volumen, dado que permite comprimir siete camionadas de árboles en solo una. Además, en un período de dos semanas, el chip se transforma en compost, cuyo proceso se logra acelerar si se le incorpora una cantidad de lombrices. Pues bien, todo este material ha sido ofrecido, tanto a los vecinos de Las Condes, como de otras comunas, puesto que, de lo contrario, se tendrá que llevar al vertedero de Tiltil. El municipio también está ocupando parte de este material para las tasas de los árboles, para los parques, Cerro Apoquindo, etcétera, pero aun así queda un gran volumen que podría ser retirado por todas las personas interesadas.

Todo lo ocurrido con los árboles ha llevado a pensar que existen especies arbóreas que sirven más que otras en las zonas urbanas, razón por la cual se está efectuando un replanteamiento respecto de las especies que serán plantadas a futuro en la comuna de Las Condes. Evidentemente, si nevara cada cuarenta años no se originarían grandes problemas, pero dado que existe un cambio climático importante en el mundo, se han extremado los fenómenos de la naturaleza. Por ejemplo, en época de verano, se generan un mayor número de incendios forestales y, en época de invierno, un mayor número de inundaciones. Por consiguiente, si nevara cada cinco o diez años en Las Condes, claramente, algunos de los árboles existentes en la comuna no van a lograr sobrevivir, por ejemplo, los eucaliptus, los aromos y otros que presentan una gran frondosidad. En cambio, existen otras especies arbóreas que son más resistentes en las áreas urbanas.

A lo anterior, se suma una polémica que existe respecto a qué organismo le corresponde mantener los cables aéreos libre de los árboles. La Ley General de Servicios Eléctricos establece que los concesionarios del servicio eléctrico, en este caso, ENEL, deberá incluir en sus programas de mantenimiento la poda de los árboles que interfieren en el cableado eléctrico. Sin embargo, dicha empresa no estaba realizando esta labor en la comuna de Las Condes, sino que recién después del nevazón comenzó a realizar las podas correspondientes, situación que también preocupa al municipio, puesto que se está efectuando una poda indiscriminada, producto que la empresa tiene temor que se repitan los episodios ocurridos tras la nieve. Por esa razón, instruyó que una cuadrilla municipal acompañara y asesorara el trabajo que está realizando ENEL en la comuna de Las Condes, para efecto que se realice de una manera razonable y no se corra el riesgo que algunos árboles queden mutilados.

Por otra parte, reitera que se está estudiando cuáles son los árboles más adecuados de plantar en Las Condes, basados en el tamaño, frondosidad y otras características que presentan las distintas especies arbóreas.

También existen opiniones, en cuanto a soterrar los cables aéreos, lo que resulta sumamente caro, puesto que cuesta alrededor de \$3.000.000 por metro lineal, lo cual significa que una cuadra de 125 metros, por ambas veredas, tendría un costo de \$ 750.000.000. Por lo tanto, dicho proyecto se podría desarrollar en forma paulatina en las grandes avenidas o los paseos peatonales, pero difícilmente, se podría abarcar las calles interiores. Asimismo, existen muchas personas que sugieren incorporar la energía solar, lo cual ya está haciendo el municipio, a modo de plan piloto, en algunas viviendas de la comuna.

2. Seguridad

El Alcalde Joaquín Lavin, en términos de seguridad, cabe señalar que es la segunda vez que asume como Alcalde de Las Condes, razón por la cual conocía a gran parte del equipo municipal, entre a otros, a don Omar Saffie y Juan Ignacio Jaramillo. Además, en general, ex Alcalde De la Maza le había hecho comentarios bastante positivos respecto del equipo municipal. Por esa razón, en la única área que hizo algunas modificaciones importantes fue en el Departamento de Seguridad Ciudadana, dado que el tema de la seguridad es prioridad número uno en la comuna de Las Condes, por tanto, requería de una cirugía mayor. Además, se dio la coyuntura que la ley estableció un nuevo cargo en los municipios, denominado Director de Seguridad. Por consiguiente, con fecha 03 de abril del presente año, designó en este cargo a doña Javiera Benítez.

Básicamente, en el área de la seguridad ciudadana, se han realizado las siguientes acciones:

En primer término, se dictó una Ordenanza Local que prohíbe el ejercicio de la actividad de limpieza de vidrios de vehículos en la vía pública, dado que dicha actividad estaba asociada a delitos. Principalmente, las mujeres se sentían amedrentadas si no accedían a pagar por este servicio. Incluso, durante este verano, un grupo de limpiaparabrisas se robaron un automóvil en la intersección de Américo Vespucio con Cristóbal Colón.

Se creó un programa que consiste en quitar los beneficios sociales a personas mayores de 30 años que hayan sido detenidas o condenadas, a lo menos, dos veces por la Ley 20.000, la cual sanciona el tráfico de drogas; como también a aquellos que han cometido hurtos u otros delitos. Como Alcalde, considero importante impulsar una medida de estas características, dado que en Las Condes existen vecinos que se dedican a delinquir, sin embargo, a su vez, cuentan con la Tarjeta Vecino, lo cual les permite acceder a distintos beneficios que entrega el municipio, por ejemplo, acceder a una vivienda social o acceder a los beneficios de la Clínica Cordillera. A la fecha, el municipio ha quitado todos estos beneficios a doce personas de la comuna de Las Condes.

Por otra parte, el municipio comenzó a empoderar a los guardias municipales, en el sentido que contarán con mayores pertrechos para defenderse. A modo de ejemplo, anterior a esta medida, los guardias municipales portaban esposas para detener a un eventual delincuente mientras concurría Carabineros. Sin embargo, estas esposas eran compradas por los propios guardias de seguridad en el Persa Bío Bío, lo que cual no considera correcto, sino que corresponde al municipio entregarles las herramientas necesarias; como también, efectuar las correspondientes capacitaciones. Es así que, actualmente, los guardias municipales cuentan con un bastón de trekking, esposas y otros elementos de seguridad.

Asimismo, la Municipalidad de Las Condes ha incorporado distintas tecnologías, en materia de seguridad, puesto que, de acuerdo a las estadísticas, las dos grandes problemáticas que presenta la comuna de Las Condes están asociadas a los robos u asaltos violentos que ocurren en lugares habitados, en la vía pública, como también los denominados portonazos. Anualmente, en Las Condes, se generan 1.000 robos u asaltos violentos, lo que equivale a alrededor de 2.5 diarios.

La segunda gran problemática está asociado al microtráfico y consumo de drogas, lo que es sumamente dañino en términos de la convivencia. Las familias que viven en un conjunto de viviendas sociales sienten mucho temor que en su mismo condominio habite un microtraficante, porque genera mucho daño al interior del mismo.

Dado lo anterior, el municipio implementó un sistema de drones, los que están destinados, básicamente, a las plazas de la comuna de Las Condes. Los drones son bastante baratos, puesto que cada uno tiene un costo de alrededor de \$ 4.000.000, exceptuando la cámara que lleva incorporada, la cual presenta un mayor costo, pero es absolutamente necesaria para registrar la cara del delincuente, puesto que eso permite entregar un medio de prueba a los fiscales.

Actualmente, estos drones están sobrevolando alrededor de siete plazas al atardecer, principalmente, en el sector de Colón. Dicho sistema ha dado excelentes resultados, puesto que ha permitido entregar medios de prueba a la Fiscalía y ha permitido efectuar algunos allanamientos.

A lo anterior, se suma un software de reconocimiento facial que se ha incorporado en las distintas cámaras de vigilancias existentes, por ejemplo, a la salida de las estaciones de Metro. Esta tecnología permite reconocer los rostros que están registrados en las bases de datos de las policías y del municipio. La idea no es detener a la persona que se detecta, a través de esta tecnología, puesto que es factible que haya cumplido su condena, pero sí entrega una alerta respecto de la persona, puesto que siempre existe la posibilidad que tenga la intención de cometer algún delito. Obviamente, si la persona se encuentra buscada por la policía, es detenida en forma inmediata.

Por otra parte, la municipalidad se encuentra implementando un lector de placa patente, a través del cual es factible detectar un vehículo buscado al momento que ingresa a una determinada zona. Explica que los softwares de reconocimiento facial y lector de placa patente, no requieren contar con personal que estén en forma permanente mirando la pantalla, puesto que al momento que detectan a una persona o un automóvil que se encuentra con orden de búsqueda, emiten una alerta en forma inmediata.

Asimismo, en el mes de agosto, se contempla incorporar a la Aplicación SOSAFE la posibilidad de registrar la patente de cualquier automóvil que se considere sospechoso, lo cual permitirá corroborar si se encuentra con una orden de búsqueda. Dicha tecnología se considera sumamente importante, puesto que, actualmente, los vehículos robados son utilizados para cometer otros delitos. Por consiguiente, si se detecta un auto robado ingresando en una zona, lo más probable que se produzca un delito en esa zona. En el caso de Las Condes, los autos más robados son los de lujos, dado que los delincuentes los consideran más rápidos para huir del lugar y además, porque llaman menos la atención.

Además, se está realizando un trabajo coordinado con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, puesto que dicha organización está a cargo de distintos programas de seguridad.

Por otra parte, la Ley N° 20.965 crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, con el objeto que exista una coordinación y una planificación, entre las distintas instituciones que actúan en la comuna respectiva, respecto a la prevención del delito. Dicho órgano es presidido por el alcalde y se encuentra conformado por las siguientes instituciones: Intendencia Regional, dos Concejales, Carabineros de la 17ª y 47ª Comisaría, PDI, BIRON, Fiscalía, dos representantes del COSOC, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda), entre otras.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes se reúne todos los meses, lo cual ha resultado sumamente efectivo, puesto que ha permitido compartir la información entre los distintos actores y trabajar en coordinación, cosa que no ocurría hace algunos años atrás. A modo de ejemplo, hoy día, Carabineros informa al Departamento de Seguridad la ubicación y el número de dispositivos que tiene asignado a un lugar determinado, lo cual permite al municipio destinar su personal de seguridad a otros puntos de la comuna y no duplicar la labor de Carabineros. Esa asignación de fuerza es nueva, la que ha sido sumamente positiva.

En el primer semestre de este año, enero a junio, Las Condes fue la comuna que tuvo, en Chile, una mayor disminución de delitos, en un 15.2%, en relación al primer semestre del año 2016, lo que es significativo, pero aún falta mucho por hacer, puesto que si se originan mil delitos anuales, significa que aún se cometen 850 delitos al año en la comuna de Las Condes.

La Directora de Seguridad Ciudadana, señora Javiera Benítez, complementa la información del Alcalde, diciendo que, además, la Municipalidad de Las Condes está intensificando el uso de la tecnología, en términos de seguridad. Entre otras cosas, en el año 2017, se contemplan instalar 60 cámaras de vigilancia en distintos puntos de la comuna y, entre los años 2018 y 2019, serán incorporadas 180 nuevas cámaras, todo lo cual les permitirá tener una mayor cobertura.

Asimismo, el Alcalde ha solicitado que se realice un trabajo, en términos de la sensación de seguridad, razón por la cual se está efectuando un piloto en algunas zonas de la comuna, que consiste en entregar herramientas y conocimientos a los vecinos, para efecto que puedan tomar medidas de autocuidado. A modo de ejemplo, hace poco tiempo atrás, se inició una campaña de prevención de robo de accesorios de vehículos. La idea es lograr que todos, en conjunto, trabajen por una misma meta y adopten distintas medidas de prevención. En ese contexto, el equipo de seguridad también está orientado a entregar algunas recomendaciones respecto a cómo resguardar las viviendas, entre otras.

Por otra parte, considera importante destacar la coordinación que existe con Carabineros y PDI, puesto que, además, de efectuar operativos conjuntos, también les están entregando información, lo cual les permite adoptar decisiones más eficientes. Por ejemplo, en forma permanente, reciben información respecto a dónde están ocurriendo mayormente los delitos, lo cual les permite focalizar sus dispositivos en esos espacios y lograr una disminución de los mismos.

El Alcalde Joaquín Lavín, agrega que, además, en la Central de Comunicaciones, se cuenta en forma permanente con un Carabinero, por tanto, dicha institución es informada en forma instantánea si se genera un procedimiento que requiere de la acción de Carabineros.

Concluye diciendo que cualquier antecedente delictual o requerimiento que presenten los miembros del COSOC, se comuniquen con la Directora de Seguridad, cuyo mail es: jbenitez@lascondes.cl

La Directora de Seguridad Ciudadana, señora Javiera Benítez, informa que su celular es: 9 8264086.

La señora Nadia Serrano, señala que todos saben que existe una lista negra en cuanto a denuncias, por lo que cabe consultar si se ha efectuado algún trabajo, para efecto de incentivar a los vecinos a realizar las correspondientes denuncias en caso de ser víctima de algún delito.

La Directora de Seguridad Ciudadana, señora Javiera Benítez, señala que, efectivamente, existen muchos delitos que no son denunciados. No obstante, el delito que más preocupa al municipio, es aquel que se comete con violencia, los que afortunadamente son denunciados casi en un cien por ciento. Sin embargo, la cifra negra está asociada, principalmente, a los robos de accesorios de vehículos, como también a los robos de vehículos, lo cual obedece a que, actualmente, no se exige una denuncia para que opere el seguro, sino que sólo se requiere efectuar una constancia en Carabineros. Por consiguiente, suele pasar que las personas afectadas por este delito no realizan la correspondiente denuncia, pero sí se comunican con el 1402. En ese contexto, el Departamento de Seguridad está realizando una labor en la comuna, para efecto de incentivar a los vecinos a que realicen las denuncias respectivas.

Asimismo, se cuenta con un programa, que consiste en entregar asesoría legal gratuita a los vecinos, para efecto que puedan llevar adelante sus causas, con lo cual se ha logrado muy buenos resultados. Por ejemplo, el municipio se preocupa que la Fiscalía lleve adelante el caso y se preocupa de aportar las pruebas necesarias. Además, se está mejorando el servicio de atención a víctimas, en términos psicológicos.

La señora Nadia Serrano, agrega que, en general, las personas que son víctimas de delitos violentos no realizan una denuncia, dado que temen encontrarse en la Fiscalía con los delincuentes. En ese contexto, se alegra que el municipio esté apoyando a las víctimas, principalmente, si se obtienen buenos resultados, puesto que, posteriormente, esas personas van a comunicar al resto de los vecinos que fueron protegidas y que se encuentran conformes con el apoyo recibido por parte de la municipalidad. No obstante, también considera sumamente importante que exista un seguimiento respecto de estos casos.

La Directora de Seguridad Ciudadana, señora Javiera Benítez, agrega que, en general, las personas no efectúan las denuncias correspondientes, dado que sienten que la justicia no es efectiva. En ese contexto, como Directora de Seguridad, está disponible a concurrir a todas las organizaciones que estén interesadas, para efecto de dar a conocer todos los servicios que presta el municipio, puesto que se han logrado condenas importantes y además, el proceso es bastante más fácil para la víctima, dado que sólo debe concurrir a declarar y el resto de las gestiones judiciales son llevadas por parte de la municipalidad.

El Alcalde Joaquín Lavín, agrega que otra preocupación de este municipio es que existen algunos sectores de la comuna que están bastante oscuros, en relación a otros que sí cuentan con luminarias led. Por lo tanto, como Alcalde, va a asignar mayores recursos para estos efectos, principalmente, en el Plan Verano 2018. Inclusive, solicitó a la Directora de Seguridad que elaborara un listado de aquellas zonas que se encuentran menos iluminadas en la comuna de Las Condes, puesto que ese factor influye mucho en materia de delincuencia.

Por otra parte, informa que los Centros de Seguridad Vecinal de los sectores medios ya no tendrán que aportar un 50% para postular a dicho programa, sino que dicho porcentaje fue disminuido a un 33% y la diferencia es aportada por el municipio. Por ejemplo, los vecinos de la calle El Tatío conformaron un Centro de Seguridad Vecinal con esta nueva fórmula de aporte. Además, los Centros de Seguridad Vecinal podrán incorporar a la contratación de guardias el uso de la tecnología. Por ejemplo, los vecinos de los sectores medios podrán incorporar cámaras en sus barrios, donde sólo aportarán un 33% y el municipio un 67%. No obstante, en el caso de los sectores de mayores ingresos, el municipio aportará sólo el 50%

El señor Sergio Concha, señala que se podría impulsar un programa de cámaras de vigilancias para las sedes de las Juntas de Vecinos, para efecto de resguardar el equipamiento que tienen en su interior.

El Alcalde Joaquín Lavín, explica que la idea es instalar cámaras de vigilancia en los barrios, de manera de abarcar una mayor superficie, no es casa en particular.

La señora Nadia Serrano, hace presente que, en su sede vecinal, se cuenta con cámaras de vigilancia, pero fueron implementadas a través de los Fondos Concursables.

El Alcalde Joaquín Lavín, señala que, efectivamente, las Juntas de Vecinos podrían postular un proyecto de cámaras de vigilancia, a través del Programa Fondos Concursables.

El señor Jaime Figueroa, consulta si existe suficiente coordinación entre los guardias de los Centros de Seguridad Vecinal y la Municipalidad de Las Condes.

El Alcalde Joaquín Lavín, explica que el guardia es empleado del vecino, no del municipio, pero sí existe coordinación, a través de la radio. No obstante, comparte que dicha coordinación aún es insuficiente, lo cual debe ser mejorada. En definitiva, considera que se debe explicar mejor a los

vecinos respecto a cómo sacar mayor provecho al guardia. Por ejemplo, aquel guardia que está siempre sentado en la caseta, no presenta ninguna utilidad, sino que se requiere que se esté desplazando en forma permanente por el sector. Inclusive, algunos Centros de Seguridad Vecinal han contratado guardias, sin chequear sus antecedentes, los que finalmente han resultado ser delincuentes. Por lo tanto, es importante mejorar la coordinación existente entre los Centros de Seguridad y Municipalidad.

El señor Claudio Kerravcic, considera que, en general, el municipio ha realizado un trabajo excelente, en cuanto a luminarias peatonales. Sin embargo, todo el tramo de Florencio Barrios y Supermercado Jumbo, está sumamente oscuro, lo cual genera bastante inseguridad entre los vecinos. Consulta a quien corresponde efectuar una inversión en este sector, en términos de luminarias, a la Junta de Alcaldes o a la Municipalidad de Las Condes.

El Alcalde Joaquín Lavín, responde que la inversión tendría que efectuarse por la Municipalidad de Las Condes, dado que la Junta de Alcaldes no cuenta con suficientes recursos. Por lo tanto, solicita a la Directora de Seguridad que tome nota respecto del planteamiento del señor Kerravcic.

La señora Nadia Serrano, consulta si está considerado contratar una mayor dotación de personal, en el Departamento de seguridad. Hace la pregunta, dado que ha constatado que, en la comuna de Las Condes, existen muchas casetas vacías sin personal municipal.

La Directora de Seguridad Ciudadana, señora Javiera Benítez, responde que algunas de las casetas vacías son de propiedad de los vecinos y existen otras que son de propiedad municipal, las que, de acuerdo a la necesidad del servicio, cuentan con personal en distintos horarios. Explica, de acuerdo a la dinámica delictual del sector, las casetas son cubiertas, en algunos casos, en horario nocturno y, en otros casos, sólo en horario diurno o durante las tardes. No obstante, junto a la señora María Eugenia Cuadra, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, están desarrollando un plan de caseta móvil e incluso, se está cotizando la implementación de retenes móviles, los que contarían con personal permanente, puesto que, de lo contrario, se podrían prestar para rayados u otro tipo de destrucción, lo cual genera una mayor sensación de inseguridad.

La señora Mónica Gana, informa que, en el cuadrante Manquehue, Colón, Apoquindo y Tomás Moro, se acostumbra ver, cada dos o tres meses, a dos personas esquizofrénicas, las cuales no siempre se encuentran medicadas, por lo que se dedican a destruir los parabrisas de los vehículos u otros accesorios existentes en la vía pública.

El Alcalde Joaquín Lavín, consulta si dichas personas se encuentran en situación de calle.

La señora Mónica Gana, responde que uno de ellos duerme en un terreno existente en la Rotonda Atenas. En lo personal, ha informado respecto de esta situación al Departamento de Seguridad Ciudadana, sin embargo, no han sido posible sus detenciones, puesto que se esconden debajo de los vehículos o en otros lugares.

El Alcalde Joaquín Lavín, señala que, actualmente, en Las Condes, existen siete u ocho personas en situación de calle, muchas de las cuales generan, cada cierto tiempo, problemas graves en la comuna. La única acción que se ha logrado efectuar con estas personas ha sido su internación, pero una vez que son dados de alta vuelven a la calle. Sin embargo, no estaba en conocimiento de la existencia de las dos personas esquizofrénicas que plantea la señora Gana, por lo que instruye a la Directora de Seguridad que trate de contactar a dichas personas.

La señora Alejandra Alonso, complementa la información, diciendo que, en el albergue que se implementó tras la nevazón, ingresaron dos personas esquizofrénicas. Piensa que son las mismas personas que se refiere la señora Gana, cuyos antecedentes están en poder de la DECOM.

La señora Nadia Serrano, agrega que existen sectores de la comuna de Las Condes que han sido masacrados por los delincuentes, razón por la cual la municipalidad ha instalado casetas de seguridad, lo cual agradece, puesto que con ello, se ha logrado mejorar bastante la calidad de vida de los vecinos de esos sectores. Sin embargo, le preocupa que no sean siempre las mismas personas las que atienden dichas casetas, sino que presentan una rotación importante de personal. A su juicio, se debe mantener, en forma permanente, al mismo personal en las casetas, puesto que eso permite que los vecinos lo sientan parte del vecindario y se cree una confianza mutua, lo que no es fácil, sino que requiere de un tiempo determinado. Por esa razón, sugiere que no exista una rotación de personal en las casetas de seguridad.

El Alcalde Joaquín Lavin, considera que dicho planteamiento presenta algunas desventajas, puesto que el guardia, al sentirse parte integrante del barrio, podría afectar su nivel de profesionalismo.

La señora Nadia Serrano, señala que, en el caso de la caseta de seguridad que opera en su unidad jurisdiccional, desde hace alrededor de dos años, trabaja un guardia que se ha logrado insertar en la comunidad y siempre ha presentado un alto nivel de profesionalismo.

El señor Ricardo Gana, sugiere que se busque una fórmula para apoyar a las personas que son víctimas de clonación o robo de sus tarjetas de crédito.

El Alcalde Joaquín Lavin, señala que, hace un tiempo atrás, hubo varios robos de tarjetas de créditos por parte de taxistas. Básicamente, el taxista solicitaba al pasajero efectuar el pago con Tarjeta Redcompra y, al momento que la víctima entregaba su tarjeta, el taxista disimuladamente procedía a cambiarla por otra de las mismas características. Por consiguiente, cuando la pasajera ingresaba su clave, ésta no era válida, por lo que se veía en la obligación de cancelar con dinero y, a su vez, se quedaba con una tarjeta que correspondía, probablemente, al pasajero anterior que fue víctima de esta misma estafa. Por ejemplo, una de las víctimas de esta estafa, se percató al día siguiente que portaba la Tarjeta Redcompra de otra persona y además, que le habrían girado doscientos mil pesos de su propia tarjeta. Al momento que la víctima informó el nombre de la persona que registraba la tarjeta que le fue entregada por el taxista, se tomó conocimiento que también habría sido víctima del mismo delito en días anteriores. Esta situación estaba ocurriendo, principalmente, en un Paradero de Taxis ubicado en Rosario Norte, el cual se encuentra autorizado por el municipio y agrupa alrededor de treinta taxistas, quienes trabajan hasta las doce de la noche y luego de ese horario, el paradero es utilizado por taxis, en general.

Dado lo anterior, el municipio está efectuando algunas gestiones con la Seremi de Transporte, para efecto de empadronar a todos los taxistas autorizados de la comuna de Las Condes. La idea es exigir a los taxistas que sobre el vehículo instalen un letrero luminoso que indique: “Taxi Las Condes”, con un número determinado y, a su vez, en el asiento de atrás exhiban una fotografía y ficha del taxista (nombre, apellido y rut).

3. Salud

El Alcalde Joaquín Lavin, señala que, en materia de salud, una de sus mayores preocupaciones era que los adultos mayores no se vieran en la obligación de levantarse sumamente temprano, para concurrir a los consultorios a solicitar una hora de atención, puesto que era uno de los principales reclamos que recibía por parte de los vecinos. Por consiguiente, hoy día, los adultos mayores pueden solicitar su hora de atención vía teléfono, lo que tampoco ha resultado fácil, puesto que, en

algunos casos, dichas horas son pérdidas, dado que las personas no concurren a su hora de atención.

En segundo término, como Alcalde, desea potenciar los miniconsultorios, puesto que permite descongestionar los consultorios y, a su vez, permite a los vecinos atenderse en sus mismos barrios, con un médico de cabecera. Para estos efectos, la municipalidad solicitó la resolución sanitaria a la Seremi de Salud, por lo que, hoy día, es factible efectuar en los miniconsultorios algunos procedimientos, tales como: curaciones, tomar la presión, inyectar algún medicamento, etcétera. En ese contexto, hace algún tiempo atrás, el Concejo Municipal aprobó los recursos para implementar un miniconsultorio en el sector de Los Dominicos. Solicita a don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, que informe respecto de esta materia.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, informa que se contempla implementar un miniconsultorio en el sector de Los Dominicos, específicamente, en Camino El Alba, antes de llegar a Paul Harris. Dicha propiedad será recepcionada por la corporación con fecha 16 de agosto, por lo que las obras de remodelación serán efectuadas entre agosto y septiembre de este año, de manera que comience a operar en octubre de 217.

Este miniconsultorio va a contar con tres box de atención, una sala de procedimientos, una sala de enfermería y además, se contempla habilitar un sillón dental con imágenes. En dicho miniconsultorio se podrá atender alrededor de 5.000 pacientes inscritos en el Consultorio Apoquindo.

Explica que uno de los desafíos planteados por el Alcalde, al asumir su período alcaldicio, fue potenciar los miniconsultorios, razón por la cual, a partir del mes de marzo de este año, todos cuentan con una nueva sala de procedimientos donde se pueden realizar lo siguiente servicios:

- Tratamientos inyectables.
- Curaciones simples.
- Cambio de sonda.
- Hemogluco test.
- Colesterol Capilar.

Además, todos los miniconsultorios cuentan con desfibriladores.

El Alcalde Joaquín Lavín, consulta cuántos miniconsultorios funcionan actualmente, en la comuna de Las Condes.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que, actualmente, funcionan cinco miniconsultorios en la comuna de Las Condes, todos los cuales dependen del CESFAM Aníbal Ariztía. No obstante, en el mes de octubre, se incorpora el miniconsultorio de Camino El Alba.

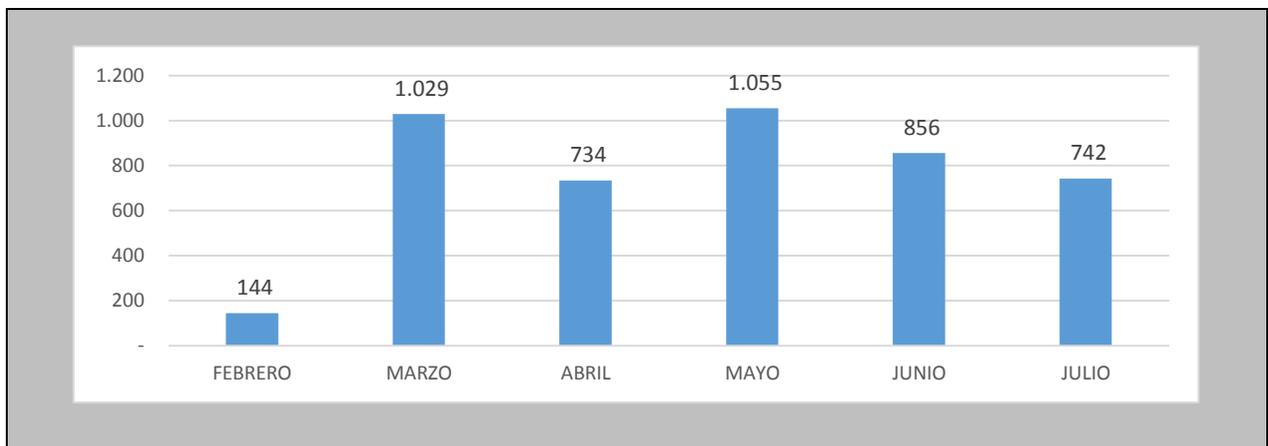
El Alcalde Joaquín Lavín, señala que lo importante es que el médico sea conocido en el barrio y que el miniconsultorio cuente con la menor rotación posible, en términos de personal.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, señala que ese es el gran desafío. No obstante, a partir de marzo de este año, en todos los consultorios existe una pantalla informativa, en la cual se registra el nombre del médico, su fotografía y los horarios en los cuales atiende, de manera que los vecinos se relacionen con una cara visible.

Otro de los desafíos instruidos por el Alcalde, era disminuir las filas de atención y los tiempos de espera, por lo que, a partir del mes de febrero del presente año, los pacientes crónicos tienen sus horas de atención garantizadas, puesto que una vez que son atendidos, se les hace entrega de una hora reservada para su próximo control; como también, se cuenta con un sistema de recuerdo del próximo control, que se efectúa con una antelación de 48 horas.

En cuanto a las atenciones de morbilidad, los consultorios cuentan con una oferta diaria de horas de atención, las cuales pueden ser solicitadas en forma presencial en el CESFAM o Miniconsultorios o a través de la nueva línea telefónica 800 432900.

Explica que alrededor del 80% de las horas médicas son entregadas a los pacientes crónicos y un 20% a atenciones de morbilidad. Hoy día, para solicitar una hora de morbilidad, no se requiere concurrir al consultorio, sino que es factible solicitar la hora de atención a través de la línea 800, entendiendo que éstas son limitadas. Este sistema se inició en el mes de febrero y, a la fecha, se han otorgado las siguientes horas de atención vía teléfono.



La oferta de horas de atención, entre los dos consultorios y miniconsultorios, ascienden a alrededor de 32.000 atenciones mensuales, de las cuales, en la práctica, se imparten alrededor de 28.000.

El Alcalde Joaquín Lavín, entiende entonces que existen horas de atención disponibles.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, explica que, por distintos motivos, existe un número de horas que no son utilizadas por los pacientes, puesto que no se presentan, las cuales son redistribuidas durante el día. No obstante, es importante hacer conciencia que las horas solicitadas sean utilizadas por los pacientes, puesto que no siempre es factible redistribuir esas horas.

El Alcalde Joaquín Lavín, consulta cuáles son las especialidades que presentan más problemas, en cuanto a las horas de atención.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que las atenciones más demandadas están asociadas a las horas médicas y dentales. En el caso del resto de las especialidades, éstas presentan una demanda normal.

La señora Alejandra Alonso, comenta que, en reunión de gestión de salud del CESFAM Ariztía, se efectuó un trabajo de sensibilización, para ayudar a disminuir el nivel de horas perdidas.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, agrega que la línea 800 432900 también permite cancelar una hora de atención.

Prosigue diciendo que otra innovación implementada en materia de salud está asociada a la farmacia del CESFAM Aníbal Ariztía, puesto que se encontraba bastante atochada. Por lo tanto, se incorporó una aplicación que se encuentra conectada con la ficha clínica de los pacientes, la que permite registrar los antecedentes de la persona que solicita medicamentos y entregar una atención más rápida. Además, dicha aplicación, permite visualizar cuáles son los horarios en los cuales concurre un mayor número de personas a solicitar medicamentos y efectivamente, los horarios más demandados son muy temprano, en la mañana y las tardes, pero si una persona concurre durante el día es atendido en cinco minutos.

Por otra parte, en el mes de marzo, se implementó en el SAPU un sistema de ficha electrónica, lo cual permite registrar bastante más antecedentes de los pacientes. A través de este sistema, se ha logrado detectar que, mensualmente, se atienden a más de 5.000 pacientes. Efectivamente, en muchos de estos casos, existe un tiempo de espera importante, pero si se analiza cada uno de los casos, se constata que el 90% de los pacientes son atendidos en menos de cuarenta minutos, lo cual no quiere decir que existan casos que deban esperar hasta una hora y media. Por ejemplo, si ingresa una urgencia bucal, requiere que el equipo de salud se aboque a esa situación, lo cual hace que los plazos se extiendan.

No obstante lo anterior, todas las innovaciones que se han implementado, en términos de tecnología, han permitido informar mejor a la comunidad y, en esa línea, se está preparando una especie de semáforo, para efecto que el paciente, al llegar al SAPU, pueda identificar los tiempos de espera. Por ejemplo, si el semáforo está en color verde significa que el paciente tendrá que esperar alrededor de veinte minutos, si está en amarillo cuarenta minutos, si está en rojo por sobre una hora y si está en azul existe una situación de emergencia, lo cual hace que los plazos se extienda una hora y media. Reitera que la idea de toda esta tecnología es informar mejor al vecino, de manera que pueda tomar la decisión de esperar su hora de atención o volver en un rato más.

El Alcalde Joaquín Lavín, señala que, a continuación, don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, va a realizar una presentación respecto de la Clínica Cordillera. Previo a ello, desea decir que la Clínica Cordillera es sumamente valorable para la comunidad, pero presenta múltiples problemas administrativos.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, señala que, efectivamente, el mayor problema que presenta la Clínica Cordillera está radicada en las atenciones asociadas al área administrativa, en cuanto a los tiempos de espera en la atención y en la compra de bonos.

En cuanto a las mejoras que presenta la Clínica Cordillera, entre enero y la fecha, cabe destacar que se puso en marcha la nueva Unidad de Urgencia, la cual se encuentra operando desde el mes de marzo, donde han existido algunas dificultades, pero cada día se están atendiendo más pacientes.

Asimismo, actualmente, en los segundos y terceros pisos de la Clínica Cordillera, están funcionando nuevas salas de hospitalización, lo que permite recibir un mayor número de pacientes.

Otro logro adquirido durante este semestre está asociado a la acreditación de la Clínica Cordillera, puesto que al igual que los consultorios de Las Condes, dicha clínica pasó por un proceso de

acreditación ante la Superintendencia de Salud, lo cual otorga una garantía, en términos de la calidad del servicio.

Por otra parte, en marzo de este año, hubo un cambio en la Gerencia General y en la Dirección Médica, lo cual ha ayudado a mejorar aquellas cosas que no estaban funcionando en forma eficiente. En estricto rigor, no ha cambiado todo en forma drástica, pero sí se han visualizado algunas mejoras.

Asimismo, se está trabajando en la integración de los sistemas informáticos Clínica Cordillera / DECOM, lo cual se considera sumamente importante. Por ejemplo, hoy día, si un vecino desea acceder al Programa “Salud para Todos”, requiere cumplir con una serie de documentación: carnet de identidad, tarjeta vecino, certificado de nacimiento, etcétera, todo lo cual debe pasar por un proceso de burocracia interna, entre el municipio y Clínica Cordillera, que demora alrededor de cuatro meses, todo lo cual genera reclamos y molestias entre los vecinos. Por consiguiente, actualmente, se está trabajando en integrar ambos sistemas informáticos, para efecto que el proceso burocrático sea más ágil, lo cual se ha logrado ir mejorando, pero aún no se considera suficiente, por lo que se continuará trabajando en ese aspecto.

Por otra parte, se está desarrollando, en conjunto con IMED, una nueva aplicación, la cual permitirá al paciente registrar su huella dactilar en un prestador, para acreditar su identidad.

La señora Alejandra Alonso, hace presente que, actualmente, la Clínica Cordillera vende bonos, a través del sistema IMED.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, señala que, efectivamente, la Clínica Cordillera vende bonos, a través del sistema IMED, pero no se encuentra integrado a todo el proceso municipal.

El Alcalde Joaquín Lavín, consulta cuándo entrará en funcionamiento este nuevo sistema IMED.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que se espera que entre en funcionamiento en el mes de octubre.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la explicación, entiende que, hoy día, el municipio tiene bastante mayor injerencia en la calidad de atención que se entrega en la Clínica Cordillera, en relación a la anterior gestión municipal. En el pasado, se explicó que el contrato de concesión limitaba la injerencia del municipio en la administración de la clínica. En ese contexto, consulta si la Municipalidad de Las Condes posee suficientes atribuciones para supervigilar la calidad del servicio que se brinda en la Clínica Cordillera.

El Alcalde Joaquín Lavín, responde que, legalmente, se cuenta con las mismas atribuciones que en el pasado, pero, actualmente, el municipio se ha involucrado bastante más en la calidad del servicio que presta la Clínica Cordillera. Entiende que la clínica fue entregada en concesión a un privado, pero también se debe entender que todos los reclamos llegan a la alcaldía, puesto que, en general, los vecinos piensan que se trata de una salud municipal. De hecho, actualmente, un Concejal de Las Condes integra el Directorio de la Clínica Cordillera. Como también, cada vez que la clínica requiere de mayores recursos, éstos son otorgados condicionados a cumplir con tales o cuales requisitos.

El señor Claudio Kerravcic, entiende que, actualmente, todos los miniconsultorios cuentan con desfibriladores, por lo que cabe consultar si es factible que todos los establecimientos educacionales cuente con esta herramienta.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que, a partir de este semestre, todos los miniconsultorios y colegios municipalizados y concesionados, cuentan con un desfibrilador y además, fueron capacitadas las personas que manejarán dichos equipos, en caso de una eventual necesidad.

La señora Alejandra Alonso, señala que tuvo que llevar a su hija a la Urgencia de la Clínica Cordillera, constatando que cuenta con alrededor de dieciséis boxes, pero le llamó la atención que hubiese muy poco personal. Por ejemplo, ese día en particular, se contaba sólo con dos médicos, dos enfermeras y dos auxiliares. Consulta si se va a aumentar la dotación de personal en el área de urgencia o aún no se considera necesario.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que, hoy día, junto al Alcalde, sostuvieron una reunión con la Gerencia de la Clínica Cordillera, en la cual se planteó que uno de los problemas que presentaba el área de urgencia era la falta de personal, principalmente, en los horarios peak, por lo que se solicitó mejorar dicha situación, puesto que, hoy día, si ingresa una emergencia todo el equipo de salud se aboca a ella y se paraliza el resto de las atenciones.

Actualmente, el área de urgencia cuenta con dos equipos de salud, entre las ocho y nueve de la noche. No obstante, después de ese horario, hasta las ocho de la mañana, sólo se cuenta con un equipo de salud.

La señora Elba Tosso, señala que su mayor preocupación es que la Clínica Cordillera cuenta con bastante pocos doctores, en términos de especialidad. Por ejemplo, cuenta sólo con un broncopulmonar, quien es bastante poco efectivo, lo cual le consta, puesto que hace un tiempo atrás ingresó a la clínica con un problema de oxigenación y luego de esperar largas horas para acceder a la consulta médica, dicho doctor la dejó esperando cuarenta minutos más por estar conversando con otra persona.

El Alcalde Joaquín Lavín, de acuerdo a la explicación, entiende que el médico broncopulmonar de la Clínica Cordillera pierde mucho tiempo en cosas que no corresponden.

La señora Elba Tosso, señala que, efectivamente, dicho doctor se distrae en múltiples otras cosas. Inclusive, después de examinarla le manifestó que tenía una sombra en el pulmón, pero que no tenía claro si era líquido o aire, por lo que sólo le entregó un sobre para botar flema.

La señora Mireya Pérez, señala que, hace un tiempo atrás, tuvo que llevar a su hija al área urgencia de la Clínica Cordillera, donde no le permiten registrarla en forma inmediata, dado que existe una espera de dos horas y media. Por consiguiente, si tomaba la decisión de trasladarla a otro centro médico, sencillamente no quedaba ninguna constancia que había ingresado, en primera instancia, a la Clínica Cordillera, lo cual considera sumamente grave.

El Alcalde Joaquín Lavín, hace presente que, en la reunión sostenida, con fecha de hoy, con la Gerencia de la Clínica Cordillera, le entregaron una estadística respecto de cuántas personas se retiran producto de la demora, lo cual significa que, en general, sí se deja constancia de esa situación.

La señora Alejandra Alonso, hace presente que, actualmente, en la Clínica de Las Condes se debe esperar alrededor de tres horas para ser atendida.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, concluye diciendo que, actualmente, se está trabajando en las siguientes mejoras de la Clínica Cordillera.

- Inscripción Automática – Programa Salud para Todos (1 año de antigüedad).
- Integración sistema IMED (menor tiempo de atención y menos trámites).
- Charlas Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor.
- Apertura de nuevo centro de imágenes y diagnóstico.
- Nuevos módulos de auto atención (pago y signos vitales).
- Auto pago estacionamientos.
- Nuevo Servicio Dental.
- Subcentros de Atención: Adulto Mayor, Pacientes Crónicos, Medicina Familiar y Neuropsiquiátrico.
- Medicina Complementaria (Terapias alternativas para complementar salud tradicional, tales como: Reiki, Apicultura y Magnetismo).
- Mejoras Infraestructura Etapa 1:
 - Remodelación pabellones.
 - UPC Neonatal.
 - Mejoras de salas de espera.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta a quién se debe recurrir cuando se recibe un reclamo respecto de la Clínica Cordillera.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que los reclamos que reciba el COSOC pueden ser derivados al suscrito, puesto que forma parte del Directorio de la Concesión de la Clínica Cordillera.

El Alcalde Joaquín Lavín, señala que los reclamos pueden ser derivados a don Ricardo Gutiérrez o a doña Edna Pizarro, Directora de Salud, puesto que ambos pertenecen al Directorio de la Clínica Cordillera.

La señora Lorena Ibarra, señala que, en lo personal, le preocupa el convenio que se celebró con la Cadena de Farmacias Salcobrand.

El Alcalde Joaquín Lavín, informa que, además, del convenio celebrado con la Farmacia Salcobrand, el Concejo Municipalidad aprobó los recursos para habilitar una Farmacia Comunal.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, explica que el municipio celebró un convenio con la Farmacia Salcobrand por los 50 medicamentos más demandados por los adultos mayores. No obstante, hoy día, las personas que tienen sobre los sesenta años pueden optar a un beneficio de hasta un 30% de descuento por concepto de 288 medicamentos, en base a los 72 más demandados por los adultos mayores, para lo cual sólo deben presentar su Tarjeta Vecino y su Receta Médica en las Farmacias Salcobrand de la comuna de Las Condes. Dicho convenio no presenta ningún costo para el municipio, sino que sólo beneficios para los vecinos.

La señora Lorena Ibarra, señala que el problema que tienen los adultos mayores es que la farmacia exige la receta médica para acceder a dicho descuento.

El Alcalde Joaquín Lavín, entiende que existen medicamentos que son factibles de comprar sin receta médica en cualquier farmacia. Por ejemplo, el Eutirox. Sin embargo, a través de este

convenio, Farmacia Salcobrand exige que todos los medicamentos sean comprados con receta médica.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, señala que dicha exigencia tiene una explicación. Los pacientes crónicos deben efectuarse un control médico, a lo menos, cada seis meses, por lo que la receta tiene una vigencia de seis meses.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que, en el caso del Eutirox, por ejemplo, se debe solicitar al médico que emita una receta permanente.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, explica que, al momento de vender un medicamento, el Código Sanitario exige contar con una receta vigente, vale decir, menos de un mes de antigüedad. No obstante, en el caso de los tratamientos a perpetuidad, se exige que la receta tenga una validez de seis meses, la cual es retenida e ingresada al sistema de Salcobrand, pero procede a entregar al interesado seis ticket, para efecto que pueda adquirir el medicamento al siguiente mes sin contar con la receta. Esta normativa también rige para las farmacias comunales.

El Alcalde Joaquín Lavín, solicita a don Ricardo Gutiérrez que explique el Proyecto de Farmacia Comunal.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, informa que, hace alrededor de un mes, el Concejo Municipal autorizó los recursos que se requieren para implementar una Farmacia Comunal, para lo cual se están evaluando dos alternativas. Una alternativa, es que la Corporación de Educación y Salud arriende un local en un lugar central, con buenos accesos, la cual contaría, en una primera instancia, con los mismos medicamentos que se administran en los consultorios, que son alrededor de 250 y posteriormente, se comiencen a incorporar otros medicamentos que pudieran requerir los vecinos. La segunda alternativa que está siendo evaluada es que, a través de las cadenas de farmacias, se puedan vender los medicamentos a los mismos precios que se venderían en una farmacia comunal. Este segundo formato no conlleva un costo en arriendo y además, los vecinos podrían adquirir sus medicamentos en distintos locales, sin que tener que trasladarse a un lugar específico.

La señora Alejandra Alonso, consulta a cuánto asciende el gasto operacional de arrendar un local.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que se estima un costo operacional semestral cercano a los 200 millones de pesos. A modo de ejemplo, en Brasil, las farmacias comunales funcionan en las cadenas de farmacias, en las cuales se instala un logo que indica "*Esta es su Farmacia Comunal*". Por lo tanto, una de las ideas que están siendo evaluadas es implementar farmacias comunales en la Cadena de Salcobrand, donde habría una atención preferente para los vecinos de Las Condes.

La señora Alejandra Alonso, señala que, en general, no existe mayor conocimiento respecto a que todas las personas pueden acceder al Plan Auge, sean afiliados a Fonasa o Isapre, salvo los uniformados. En ese contexto, cabe consultar qué medicamentos serán vendidos en la farmacia comunal, si a través del Plan Auge se entrega una canasta de medicamentos.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que todos los residentes de Las Condes, con Tarjeta Vecino y Receta Vigente, podrán acceder a los medicamentos de la Farmacia Comunal. Los únicos que no podrán acceder a dichos medicamentos son los usuarios inscritos en los Consultorios de Las Condes, puesto que a ellos se les entrega en forma gratuita en estos consultorios. En una primera instancia, la Farmacia

Comunal contará con un arsenal de 250 medicamentos, cuyo número irá aumentando en la medida que exista la capacidad de negociar buenos precios con los laboratorios, puesto que el objetivo de estas farmacias es vender aquellos medicamentos que presentan un precio mayor en el mercado.

El señor Jaime Figueroa, consulta si la idea es efectuar una licitación para la adquisición de estos 250 medicamentos o la idea es negociar directamente con la Cadena de Salcobrand.

El Alcalde Joaquín Lavín, responde que no necesariamente se va a efectuar una licitación pública. En el caso de los medicamentos más demandados por los adultos mayores, la Cadena Salcobrand fue la que ofreció los mejores precios al municipio.

El señor Jaime Figueroa, consulta si se va a dar la posibilidad de participación a las pequeñas farmacias, no sólo a las grandes cadenas.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que la idea no es cerrar la puerta a ninguna farmacia. De hecho, durante el proceso de evaluación de los medicamentos más demandados por los adultos mayores, se invitó a las tres grandes cadenas de farmacia, pero estando abiertos a incorporar a todas aquellas que estuviesen interesadas en participar, siempre y cuando, entreguen todas las condiciones, en términos de medicamentos.

El Alcalde Joaquín Lavín, complementa la información, diciendo que, en general, las farmacias chicas cuentan con menores lugares de atención.

La señora Nadia Serrano, considera que se debe optar por una cadena de farmacias, puesto que cuentan con locales en distintos puntos de la comuna de Las Condes y además, el municipio se ahorra el costo operacional que implica la implementación de una farmacia, cuyo ahorro puede ser utilizado en la compra de un mayor número de medicamentos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta en qué fecha se estima que podría comenzar a operar una farmacia comunal.

El Alcalde Joaquín Lavín, responde que se estima que en el mes de octubre de este año ya se podría contar con una farmacia comunal.

La señora Nadia Serrano, consulta si existe la posibilidad que las Juntas de Vecinos incorporen al listado nuevos medicamentos, además de los que ya se informaron hace un tiempo atrás.

El Alcalde Joaquín Lavín, responde que aún existe la posibilidad de incorporar un mayor número de medicamentos, los que serán incorporados en el listado, siempre y cuando, el precio de venta sea inferior al que se ofrece en el mercado.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece toda la información que ha entregado el Alcalde al COSOC, toda la cual ha sido sumamente importante.

2. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, se han efectuado las siguientes comisiones:

Fecha	Comisión	Temas Tratados
12 Julio	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación Cámaras de Seguridad
13 Julio	Mixta Hacienda / Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación Directa con la modalidad de contrato anexo, de la empresa Luis Estay v. y Cía. Ltda., para la instalación de alumbrado peatonal, en la calle

		<p>Noruega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación Directa con la modalidad de contrato anexo, de la empresa Luis Estay v. y Cía. Ltda., para la instalación de alumbrado peatonal en tramo de Carlos Peña Otaegui, Ibsen y reemplazo de luminarias de Medinacelli, Los Bandeirante, Nuestra Señora del Rosario e Ibsen. • Adjudicación de la licitación pública llamada para la contratación de “Provisión e instalación de elementos reductores de velocidad en distintas vías de la comuna de Las Condes”, Id. N° 2560-11-LQ17. • Adjudicación de la licitación pública para la contratación de los servicios de la realización de la cena aniversario de la comuna de Las Condes, año 2017, Id. N° 2560-12-LE17. • Pagos de cuentas por telefonía móvil a empresa de Telecomunicaciones S.A. (Entel PCS, Rut N° 96.806.980-2, por exceder las 500 UTM.
20 Julio	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Transacción Extrajudicial Lote 9 Loteo Quinchamalf. • Compra de Combustible 93 Octanos por Convenio Marco
20 Julio	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Ascensores Edificio Málaga 46 • Solicitud de Rebaja Derechos Municipales. • Cambio de recinto, Biblioteca Comunitaria Santa Zita, Junta de Vecinos C-23 Vital Apoquindo Sur. • Incremento de subvención a la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco C-15, para el arriendo de un local destinado a tres Clubes de Adulto Mayor • Apoyo a la superación de la calle, Albergue de Emergencia.
20 Julio	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Evento Climático 15 julio 2017 • Contratación Directa arriendo camiones tolva.
29 Julio	Consejo Comunal Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Cifras Delictuales. • Reconocimiento Facial. • Colón Oriente. • Avance Lector Placa Patentes. • Botón Antiportonazos.
31 Julio	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de la pintura de fachada-espacios comunes, reparación de cubiertas comunidad edificio Don Carlos”, Junta de Vecinos “El Golf Norte. • Incremento subvención a las juntas de vecinos Bosque de la Villa N° 1, Colón 8000 y Las Condesas por incentivo a la gestión de talleres. • Adquisición de mobiliario de oficina para la DECOM, por superar las 500 UTM. • Incremento de subvención a la junta de vecinos Bilbao Duqueco C-15, para el arriendo de un local destinado a tres clubes de adulto mayor. • Subvención directa a la junta de vecinos Parque Apoquindo C-17 para contratación de ingeniería DICTUC para auditoría Proyecto Fondevé. • Subvención directa a la junta de vecinos Vital Apoquindo Oriente, para adquisición de cocina y campana para la sede. • Subvención directa a la junta de vecinos Yolanda, para reparación de acera pasaje Yolanda en villa la escuela.
31 Julio	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación de la licitación pública llamada para la adquisición de bolsas tipo saco de TNT, campaña recolección selectiva de reciclaje comunal, ID. N° 2560-15-LP17, que tiene como objetivo adquirir 80.000 bolsas tipo saco de material TNT para la campaña de recolección puerta a puerta de residuos reciclables en la comuna de Las Condes.
03 Agosto	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de calle con una misma vía de acceso y salida - Fray León N° 11.999 al N° 12.299
03 Agosto	Mixta Urbanismo y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega en comodato de tres inmuebles municipales a la corporación cultural de Las Condes.
07 Agosto	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención para la realización de dos nuevos proyectos de seguridad vecinal compartida presentados por las siguientes organizaciones comunitarias: Centro Seguridad Vecinal “Fray Charles” y Centro de Seguridad Vecinal “Toconce”. • Subvención para la realización de un nuevo proyecto del Fondo de Apoyo de seguridad en condominios de viviendas sociales, presentado por el Centro de Seguridad Vecinal Las Condesas 5
07 Agosto	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro proyectos postulados al “Fondo de Autoprotección Vecinal 2017”.

		<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de nuevos derechos municipales a la Ordenanza de la Municipalidad de Las Condes por servicios Spa El Alba.
07 Agosto	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de Costos Clínica Cordillera

• Comisión Social

La señora Alejandra Alonso, informa que, con fecha 31 de julio de 2017, participó en una Comisión Social, en la cual se examinaron varias materias, todas las cuales fueron aprobadas, salvo un Proyecto Fondevé presentado por la Junta de Vecinos El Golf Norte, consistente en la restauración de la pintura de fachada y espacios comunes del Edificio Don Carlos, ubicado en Augusto Leguía Norte N° 115. Dicho proyecto se dejó pendiente por parte de los Concejales presentes en dicha comisión, por considerar que sólo habría postulado un oferente a la ejecución de las obras y además, se estimó que el ingreso familiar de los residentes de este edificio era bastante alta.

Asimismo, se rechazó una subvención directa solicitada por la Junta de Vecinos Parque Apoquindo, para la contratación de ingeniería DICTUC para auditoría Proyecto Fondevé. Explica que dicha organización postuló un Proyecto Fondevé, denominado “Cambio de Pavimentos en Áreas Comunes del Conjunto Habitacional Apoquindo 7550 – 7600”. Sin embargo, una vez ejecutado dicho proyecto, los vecinos manifestaron su disconformidad con el resultado de los trabajos ejecutados por el oferente, razón por la cual se solicitó una subvención directa, por la suma de \$ 2.300.000, para la contratación de la empresa DICTUC, con la finalidad de efectuar una auditoría a la empresa que efectuó dichos trabajos. Los Concejales Cotapos, Díaz y Jankelevich, presentes en dicha comisión, objetaron dicha solicitud, por considerar que no correspondía al municipio.

El señor Jaime Figueroa, señala que le preocupa que, a través del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal, se financie la restauración o pintura de un edificio ubicado en el sector El Golf, puesto que se trata de una edificación sumamente cara, que cuenta, además, con gastos comunes altísimos, recursos que deberían ser destinados a las necesidades que presenta el edificio. A su juicio, el objetivo del Programa Fondevé apunta a ejecutar proyectos específicos de desarrollo comunitario, postulados por las comunidades de menores ingresos de la comuna de Las Condes. No le parece que sea razonable que se beneficie a vecinos que cuentan con un ingreso familiar importante, por lo que podrían hacerse cargo directamente de las necesidades que presentan sus edificios.

La señora Alejandra Alonso, concuerda con el planteamiento de don Jaime Figueroa. En este caso, don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario informó a la Comisión Social que el avalúo fiscal promedio de los departamentos del Edificio Don Carlos ascendía a \$130.000.000; la cuota de contribuciones a \$312.5000 y los gastos comunes a \$310.000, en promedio. Sin embargo, los dineros recaudados por concepto de gastos comunes habrían sido utilizados en la reparación de las calderas del edificio, razón por la cual no contaba con ningún fondo de reserva. Asimismo, informó que el promedio del ingreso familiar de las treinta familias que vive en el Edificio Don Carlos ascendía a \$ 1.700.000, pero un 37% de sus habitantes presentaba una enfermedad grave, por lo que presentaban un gasto importante en medicamentos o en cuidadores.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, sobre este mismo tema, recibió una carta extensa de don Sergio Concha, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecino Bilbao Alto, la cual será informada a continuación, dado que es importante tenerla presente en este análisis.

El señor Sergio Concha, en primer término, informa que, en el Reglamento Fondevé, se encuentran establecidas las características que deben presentar los proyectos que postulan a dicho

programa y además, se realiza una evaluación social de los mismos. A modo de ejemplo, en general, los edificios del sector jurisdiccional de su Junta de Vecinos, datan desde hace más de cuarenta años, por lo que ya no son factibles de reparar, sino que necesariamente requieren ser cambiados. El costo de este proyecto asciende a alrededor de 140 millones de pesos, monto que podría ser considerado sumamente alto, pero el municipio ha financiado proyectos de estas mismas características, en otros sectores de la comuna, a un precio bastante mayor. En general, los ascensores de los edificios de veinte pisos que datan, desde hace más de veinte o treinta años, presentan serios problemas, lo que, a su juicio, es preocupante, puesto que en ellos viven, principalmente, adultos mayores jubilados, quienes no cuentan con ninguna posibilidad de reparar con recursos propios los ascensores de sus edificios, puesto que reciben una renta mínima y además, deben cancelar los gastos comunes que ascienden a alrededor de 80 o 100 mil pesos. Por consiguiente, no está de acuerdo que dicho tema sea estigmatizado, diciendo que el municipio está ayudando a familias que cuentan con un alto ingreso mensual, puesto que no es efectivo, sino que al contrario, las comunidades que postulan proyectos al Programa Fondevé, es porque realmente requieren del apoyo municipal, lo cual debe ser valorado por los presidentes de las Juntas de Vecinos, dado que son los responsables de presentar dichos proyectos al municipio y posteriormente, firmar los contratos y hacerse cargo de la ejecución de los mismos.

En ese contexto, cabe hacer presente que las Juntas de Vecinos siempre tienen una óptica especial respecto de los beneficios sociales y por ende, no podrían aceptar que un grupo de vecinos se aprovechara de los beneficios sociales que entrega la Municipalidad de Las Condes.

Dado lo anterior, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, dirigió una carta a don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, dado que las Bases Administrativas de los Proyectos Fondevé presentan múltiples problemas, razón por la cual no existen interesados en ejecutar dichos proyectos. Por ejemplo, su organización ha postulado dos proyectos de cambio de ascensores, pero no ninguna empresa concurrió a la licitación, producto de las exigencias que se establecen en las Bases Administrativas. Entre otras cosas, no se permite presentar licitaciones en moneda extranjera, sino que en pesos, moneda que se desvaloriza producto del largo tiempo de tramitación que llevan los Proyectos Fondevé; tampoco se permite entregar un anticipo por la ejecución de los proyectos, lo cual se considera fundamental por parte de los contratistas que presentan interés en su ejecución, etcétera.

En su opinión, si no se modifican algunas de estas exigencias, se corre el riesgo que, a corto plazo, muchos de los edificios de más de veinte años queden paralizados, en cuanto al funcionamiento de sus ascensores, siendo que en la mayoría de ellos viven, principalmente, adultos mayores jubilados.

Dado lo anterior, en su calidad de Presidente de una Junta de Vecinos de la comuna, solicitó al municipio que se conformara una comisión de trabajo, en la cual participara la DECOM, Departamento Jurídico, Departamento de Construcción y Aguas, y Junta de Vecinos, para efecto de consensuar algunas modificaciones a las Bases Administrativas de los Proyectos Fondevé, de manera de agilizar la tramitación de los mismos y además, existiera interés por parte de las empresas de postular a la licitación. Entre otras cosas, se sugirió que se permitiera recibir cotizaciones en moneda extranjera (Euro), considerando que, en el caso de los ascensores, son todos importados, por tanto, su costo varía en virtud del tiempo que demora la adjudicación de una propuesta o tramitación del proyecto. A su juicio, si se reanalizara, en su integridad, la normativa que presentan los proyectos Fondevé, se podrían solucionar muchos de los problemas que existen, actualmente, respecto de esta materia. Por consiguiente, solicita que, a través del COSOC, se fomente la posibilidad de conformar una comisión de trabajo, a objeto de lograr la ejecución efectiva de los Proyectos Fondevé, dentro de los plazos más razonables.

A continuación, se deja constancia en Acta respecto de la carta que hizo llegar don Sergio Concha, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, a don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC.

Santiago, 31 de julio 2017

Señor
José María Eyzaguirre
Vicepresidente COSOC
Presente

Estimado Señor:

Por intermedio de la presente vengo a solicitar a usted la posibilidad de que en la próxima reunión del COSOC se pueda tocar un tema de suma importancia para nuestra Junta de Vecinos en particular y que por lo que nosotros entendemos afecta a todas las Juntas de Vecinos.

Antecedentes

Uno de los principales programas que promueve la Municipalidad y por consiguiente, las Juntas de Vecinos, son los Proyectos FONDEVE, por los importantes beneficios que esto representa para la comunidad, ya que, permite solucionar graves problemas que se pueden presentar en algunos condominios, como son, por ejemplo, el cambio de ascensores en edificios que tienen más de 20 años.

De no ser por este programa y el alto costo que ello representa para las comunidades, ellas no podrían solucionar este problema, ni menos cuando la mayoría de los habitantes de esos edificios son adultos mayores, ya que, sus ingresos son limitados.

El otro gran rubro de los Proyectos FONDEVE son la mantención de edificios, estos también por su antigüedad sufren deterioros y requieren trabajos de pinturas en las áreas comunes, reparación de techumbres, pavimentos, etc.

Ahora bien, nuestra experiencia con los primeros proyectos que hemos presentado a licitación, han dado como resultado, el poco interés de las empresas por concurrir a estas licitaciones, sobre todo las que dicen relación con el cambio de ascensores.

Después de estos resultados y analizadas las razones por las cuales, se produjo ese desinterés, pudimos comprobar que gran parte del problema, es que las Bases Administrativas con los que se llama a esta licitación tiene una serie de cláusulas que lo provocan, dentro de las cuales podemos señalar, entre otras, las siguientes:

1. Como los ascensores son productos importados, las Bases Administrativas, sin embargo, no permiten presentar las licitaciones en moneda extranjera, por lo que, el valor de las obras al ser presentada en pesos se desvalorizan durante el largo tiempo de tramitación que llevan estos proyectos.
2. Las Bases no permiten anticipos por los contratos a ejecutar, por lo que, algunos contratistas que requieren de estos anticipos para financiar las obras no se interesan en ellas.
3. La gran cantidad de antecedentes que se solicitan en el sobre A denominado Documentos Anexos, impide que los contratistas menores puedan postular a estas licitaciones.

Por todo lo anterior, nuestra Junta de Vecinos, hizo un estudio para modificar estas bases, tanto para el caso de los ascensores, como para las otras obras que con mayor frecuencia se solicitan.

El objeto de este estudio era reanalizar los puntos que entraban estas licitaciones y proponer modificaciones con el objeto de incentivar la presentación de contratistas a estas propuestas.

Una vez efectuado este análisis se solicitó una reunión al Depto. FONDEVE de la DECOM, para que en conjunto con el Depto. Jurídico y el Depto. de Construcción y Aguas, consensuáramos los cambios propuestos.

Esta reunión se efectuó el día 12 de mayo, a la cual concurren María Elena Flores, de la DECOM, Esteban Teran del Depto. de Construcción y Aguas, y Pedro Marisio del Depto. Jurídico.

Como resultado de esta reunión, nuestra Junta de vecinos preparó nuevas Bases Administrativas para los proyectos Edificio Itacuruza y Edificio Di Trevi, introduciendo los cambios acordados.

Habiendo transcurrido más de 45 días, desde la fecha que estos se remitieron, no se ha tenido una respuesta formal respecto a las nuevas bases, por lo que los proyectos siguen paralizados.

Por la importancia de este tema, vengo en solicitar al COSOC que solicite al Departamento Jurídico y al Departamento de Construcción y Aguas que se pronuncie formalmente respecto a los cambios sugeridos y si eventualmente hubieran todavía observaciones respecto a ellos, solicitar que se forme una comisión para que se dé solución final a este tema.

Esta comisión debiera estar integrada por los representantes de las Juntas de Vecinos, Depto. FONDEVE de la DECOM, Depto. Jurídico y el Depto. de Construcción y Aguas.

En espera de su aceptación, se despide atentamente de Ud., SERGIO CONCHA MENA, Presidente Junta de Vecinos Bilbao Alto.

La señora Nadia Serrano, hace presente que don Ricardo Gana, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, convocó a una reunión, a la cual asistió el señor Alcalde, quien entregó respuesta a muchas de las inquietudes que plantea don Sergio Concha. Asimismo, cabe destacar que la Junta de Vecinos Tomás Moro / Fleming ejecutó un proyecto de cambio de ascensores en un edificio de esa jurisdicción, con bastante éxito, por lo que sugiere a don Sergio Concha que converse con don Luis González, Presidente de esa organización, para efecto que lo asesore respecto a esa materia, en particular. En su opinión, los profesionales de la DECOM, a cargo del Programa Fondevé, han realizado su trabajo en forma bastante eficiente, entendiendo que aún existen ciertas falencias. Por ejemplo, en la reunión celebrada por la Unión Comunal, las Juntas de Vecinos solicitaron al Alcalde que no existiera una mayor burocracia para la tramitación de los Proyectos Fondevé, lo cual fue acogido por el señor Alcalde.

El señor Sergio Concha, señala que independiente que el proyecto de la Junta de Vecinos Tomás Moro / Fleming haya resultado exitoso, pide la colaboración del COSOC para solicitar al municipio que se conforme una mesa de trabajo, para efecto de modificar algunas de las normas definidas por la DECOM y Departamento Jurídico, respecto de los Proyectos Fondevé, de manera de disminuir la burocracia.

El señor Claudio Kerravcic, hace presente que, en el caso de las familias de mayores ingresos, el municipio exige un aporte superior y, en el caso de las familias de menores ingresos, exige un aporte inferior. Por consiguiente, no está de acuerdo con el planteamiento del señor Figueroa, en cuanto a que debe existir una especie de discriminación, entre ambos segmentos socioeconómicos, entendiendo que los aportes son definidos, de acuerdo a una evaluación social que realiza la DECOM. En ese contexto, en la Comisión Social, en la cual se evaluó el Proyecto Fondevé presentado por la Junta de Vecinos El Golf, los Concejales presentes no se cerraron a rechazar el proyecto, sino que recomendaron a la DECOM que se exigiera un mayor aporte de las familias que viven en el Edificio Don Carlos.

El señor Jaime Figueroa, aclara que no es partidario que exista una discriminación, pero dado que

el uso de estos recursos presenta un fin social, cree que se debe priorizar a las familias más vulnerables. Además, no cree que en todos los edificios vivan sólo adultos mayores o personas de escasos recursos, sino que también viven personas jóvenes que perciben una renta más mejorada. Por consiguiente, en lo personal, está de acuerdo que exista cierta burocracia, en el sentido que exista un mayor cuidado en revisar detalladamente los beneficiarios que postulan al Programa Fondevé, de manera que no se produzca tanta holgura, independientemente, que el municipio cuente con recursos.

La señora Nadia Serrano, hace presente que la DECOM hace un estudio exhaustivo de todos los beneficios de los Proyectos Fondevé. Entre otras cosas, se exige que cuenten con una Ficha Registro Social de Hogares (ex Ficha de Estratificación Social).

La señora Elba Tosso, hace presente que la Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes, la cual preside, ha ejecutado ocho Proyectos Fondevé, en ninguno de los cuales ha presentado problemas. Incluso, actualmente, se encuentran en tramitación doce nuevos proyectos. Lo importante, es saber cómo gestionar dichos proyectos en forma eficiente, puesto que, entre otras cosas, corresponde convocar a los vecinos beneficiarios, para efecto de tener la certeza que todos tienen capacidad de efectuar el aporte exigido por el municipio.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera que el tema planteado es sumamente interesante, pero previo a tomar una decisión respecto del mismo, se requiere contar con una opinión relativamente general. En ese contexto, sugiere invitar a la DECOM a una próxima reunión del COSOC, para efecto de poder consensuar una eventual solución respecto de la materia.

El señor Sergio Concha, hace presente que han transcurrido tres meses desde que efectuó la solicitud directamente a la DECOM y, a la fecha, no ha obtenido ninguna respuesta formal respecto de la materia.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), reitera que, previo a tomar una decisión respecto de la materia, considera importante saber cuántos casos se encuentran en una condición similar a la planteada por don Sergio Concha. Si se constata que existen muchos casos, sugiere invitar a la DECOM a una próxima reunión del COSOC, para efecto que exponga este tema y si no se obtiene el resultado esperado, se podría conversar directamente con el Alcalde.

- Comisión de seguridad Pública

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, en esta oportunidad, no dará cuenta de los temas tratados en la última reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dado que el Alcalde acaba de exponer todos los proyectos de seguridad que se encuentran en curso.

- Comisión Mixta: Urbanismo / Cultura

La señora María Erika Aguilera, informa que, con fecha 03 de agosto de 2017, participó en una Comisión Mixta de Urbanismo y Cultura, en la cual se examinó la entrega en comodato de tres inmuebles municipales a la Corporación Cultural de Las Condes, para efecto de regularizar su tenencia, puesto que algunos de ellos estaban entregados, mediante un permiso administrativo o permiso precario, lo cual se consideraba insuficiente, en términos legales. Por consiguiente, se solicitó entregar los siguientes inmuebles, bajo la figura del comodato, a la Corporación Cultural de Las Condes.

- Instituto Cultural de Las Condes (Avenida Apoquindo N° 6570).
- Museo Interactivo Audiovisual de Las Condes (Avenida Isidora Goyenechea N° 3400).

- Casa Patronal Fundo Santa Rosa de Apoquindo y su Parque (Avenida Padre Hurtado Sur N° 1195).

VARIOS

a) **DA CUENTA RESPECTO A INAUGURACIÓN DE NUEVA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS BILBAO ALTO**

El señor Sergio Concha, informa que, en el mes pasado, se inauguró la nueva sede de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, ubicada en la calle Dra. Eloísa Díaz N° 6471, a cuya actividad invitó a todos los representantes del COSOC, pero lamentablemente, no asistió ninguno de ellos. No obstante, reitera la invitación, puesto que considera importante que los miembros de este órgano conozcan esta sede, la cual se encuentra muy bien implementada. Incluso, la organización aspira que dicho inmueble sea adquirido por la Municipalidad de Las Condes, puesto que se trata de un recinto único, en relación a otras sedes comunitarias; incluso, en relación a la que ocupaba anteriormente su Junta de Vecinos, la cual tenía una superficie de 110 m² y la actual cuenta con una superficie de 300 m², lo que permitirá implementar un mayor número de talleres, entre otras cosas.

Dado lo anterior, solicita contar con el apoyo del COSOC, al momento que la Junta de Vecinos Bilbao Alto plantee la necesidad de adquirir dicho inmueble.

Por otra parte, informa que el mes pasado se realizó la elección de la nueva directiva de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, quedando ratificado con Presidente de la organización por los próximos tres años.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que el mes pasado, en la comuna de Las Condes, hubo una gran emergencia, producto de los cortes de suministro eléctrico, lo cual afectó a un gran número de viviendas y recintos municipales. Sin embargo, la sede de la Junta de Vecinos Bilbao Alto no sufrió esta situación, en la cual se podrían haber acogido a muchas de las personas afectadas. En ese contexto, sugiere elaborar un plan de prevención que permita colaborar con el municipio, en caso de algún evento de emergencia, puesto que, entre otras cosas, se podrían facilitar las sedes de las distintas organizaciones para acoger a las personas afectadas.

La señora Nadia Serrano, considera que existen sedes comunitarias más grandes o más chicas, pero todas han sido implementadas con gran esfuerzo por parte de sus dirigentes. En ese contexto, felicita a don Sergio Concha por su nueva sede comunitaria, pero no está de acuerdo que manifieste que es la mejor sede que existe en la comuna de Las Condes, puesto que todas comenzaron de la nada y hoy cuentan con una fortaleza.

b) **CONSULTA SOBRE COMISION DE HACIENDA**

El señor Jaime Figueroa, señala que le llama la atención que no se haya citado a Comisión de Hacienda, en el último tiempo.

La señora Nadia Serrano, informa que no se han realizado comisiones de hacienda, dado que se está elaborando el Proyecto de Presupuesto 2018, cuyas reuniones de análisis se encuentran programadas para el mes de septiembre.

c) **COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL**

El señor Jaime Figueroa, hace presente que aún no se recibe respuesta del Alcalde respecto de la creación del Comité Ambiental Comunal, por lo que solicita que se reitera la consulta.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que dicha materia se encuentra pendiente, seguramente, por las múltiples cosas que está gestionando el Alcalde, en el último tiempo. No obstante, se realizará nuevamente la consulta al señor Alcalde.

d) **CENA DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE LAS CONDES**

El señor Jaime Figueroa, hace presente que, en el mes de julio del presente año, en una Comisión de Hacienda, se examinó la contratación de los servicios para la Cena Aniversario de la Comuna de Las Condes, en cuya reunión planteó la importancia de invitar a dicha actividad a todos los miembros del COSOC, dado que nunca han sido invitados, salvo la directiva del Consejo Comunal. Sin embargo, a la fecha no se recibe ninguna respuesta respecto de la solicitud.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, efectivamente, dicha cena se realiza todos los años, pero se trata de una actividad dirigida a los funcionarios de la Municipalidad de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, aclara que, de acuerdo a la ley, el COSOS es un organismo vinculado al municipio, razón por la cual considera que los miembros de este órgano deberían ser invitados a esta celebración, al igual como participan los señores Concejales. En su opinión, si dicha actividad se circunscribiera a un evento de camaradería entre funcionarios municipales, podría entender que no fuesen invitados los miembros del COSOC, pero sí se trata del aniversario de la comuna, corresponde invitar a los representantes de la comunidad, que, en este caso, sería el COSOC.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera que dicha materia debe ser planteada directamente al Alcalde, no en una Comisión de Hacienda. En lo personal, se encuentra invitado a la Cena de Aniversario, pero no en su calidad de Vicepresidente del COSOC, sino en su calidad de miembro de Directorio de la Corporación de Educación y Salud.

La señora Nadia Serrano, señala que, más allá que los inviten a una comida, es importante que exista una instancia en la cual se produzca una interacción de camaradería, entre los miembros del COSOC y los funcionarios municipales.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que se solicite formalmente al Alcalde que se invite a los miembros del COSOC a la Cena de Aniversario de la Comuna de Las Condes; de lo contrario, considera que se debe modificar el nombre de esta actividad, a Cena de la Municipalidad de Las Condes.

La señora Mónica Gana, considera que los miembros del COSOC deberían ser invitados a esta cena por derecho propio y además, como una forma de valorar el trabajo que realizan, en representación de la comuna de Las Condes.

La señora Nadia Serrano, comparte plenamente el planteamiento del señor Figueroa, puesto que considera que sería una pequeña forma de valorizar el trabajo que realizan los miembros del COSOC, absolutamente, ad honorem.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), concluye diciendo que va a conversar dicha materia con el Alcalde, a pesar que no cree que sea factible para este año, pero sí podría evaluarse dicha invitación para el próximo año.

a) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 12 de septiembre de 2017, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretaria Municipal

cgce.